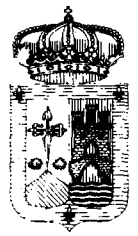


BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 9 de septiembre de 1989

Año VIII. Núm. 108

SUMARIO

II. Autoridades y Personal B. Oposiciones y Concursos

	Página	Página
CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS		
Orden por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de convocatoria pública de libre designación, de plazas vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja	1.688	

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO		AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	
Adjudicación de la obra de instalación eléctrica en baja tensión en tres sectores de alumbrado público, 1ª fase, Avda. de La Rioja	1.693	Adjudicación definitiva de la obra de acondicionamiento frontón	1.693
AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO		AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA	
Adjudicación de las obras de reparaciones en el frontón municipal	1.693	Adjudicación definitiva de la obra de instalación de redes de agua potable, saneamiento y urbanización en las calles Valdecarros y San Vicente, 2ª fase	1.693
AYUNTAMIENTO DE BADARAN		AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA	
Solicitud de devolución de fianza	1.693	Adjudicación de las obras de la red de distribución de agua y saneamiento	1.693
AYUNTAMIENTO DE NAJERA			
Subasta para la venta de 2.014 chopos maderables existentes en las choperas del paseo San Julián propiedad de este Ayuntamiento	1.693		

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"	
Solicitud de licencia para apertura de un bar	1.693	Exposición pública de la circular nº 9/89	1.694
Solicitud de licencia para apertura de un bar	1.694	Exposición pública de la circular nº 10/89	1.694
COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VITORIA			
Toma de posesión de Corredor de Comercio	1.694		

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA		CAJA RURAL DE LA RIOJA	
Solicitud de duplicados de documentos	1.694	Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria	1.694

II. Autoridades y Personal

B. Oposiciones y Concursos

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de 6 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se convoca la provisión, por el sistema de convocatoria pública de libre designación, de plazas vacantes en la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.B.330

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el Decreto 63/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Decreto 7/1989, de 24 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Administraciones Públicas acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de convocatoria pública de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primero.— Podrán participar en la presente convocatoria pública, los funcionarios de carrera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja de los Cuerpos o Escalas clasificados en los Grupos C y D.

Segundo.— Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia

que figura como Anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja, al Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas.

Tercero.— En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el Anexo I, deberán formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

Cuarto.— En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Quinto.— La selección de los solicitantes se efectuará mediante la apreciación libre de los méritos que acrediten y de sus condiciones personales y profesionales para el desempeño de las correspondientes funciones, pudiendo declararse desierta la provisión aunque haya candidatos que reúnan los requisitos exigidos.

Sexto.— El Consejero de Administraciones Públicas resolverá la convocatoria, a propuestas de los Consejeros correspondientes y de acuerdo, en su caso, con los resultados de la valoración de los méritos de los solicitantes.

Séptimo.— La presente convocatoria y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 6 de septiembre de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

ANEXO I

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Nº ORDEN	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
1	1	Secretaría General Técnica	C/D	16	156.000
		Secretario/a del Secretario General Técnico			
2	1	Dirección General de la Función Pública	C/D	16	156.000
		Secretario/a del Director General			
3	1	Dirección General de la Administración Local	C/D	16	156.000
		Secretario/a del Director General			

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ECONOMIA

Nº ORDEN	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
4	1	Secretaría General Técnica Secretario/a del Secretario General Técnico	C/D	16	156.000
5	1	Intervención General Secretario/a de Interventor General	C/D	16	156.000
6	1	Dirección General de Tributos Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
7	1	Dirección General de Economía y Presupuestos Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Nº ORDEN	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
8	1	Secretaría General Técnica Secretario/a del Secretario General Técnico	C/D	16	156.000
9	1	Dirección General de Obras Públicas y Transportes Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
10	1	Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000

CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Nº ORDEN	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
11	1	Secretaría General Técnica Secretario/a de Secretario General Técnico	C/D	16	156.000
12	1	Dirección General de Cultura Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
13	1	Dirección General de Deportes Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
14	1	Dirección General de Juventud Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Nº ORDEN	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
15	1	Secretaría General Técnica Secretario/a del Secretario General Técnico	C/D	16	156.000
16	1	Dirección General de Industria y Turismo Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
17	1	Dirección General de Trabajo, Fomento y Comercio Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Nº ORDEN	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
18	1	Secretaría General Técnica Secretario/a del Secretario General Técnico	C/D	16	156.000
19	1	Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
20	1	Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
21	1	Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Nº ORDEN	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO
22	1	Secretaría General Técnica Secretario/a del Secretario General Técnico	C/D	16	156.000
23	1	Dirección General de Salud Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
24	1	Dirección General de Bienestar Social Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000
25	1	Dirección General de Sanidad Alimentaria y Protección al Consumidor Secretario/a del Director General	C/D	16	156.000

ANEXO II

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
DNI.	Cuerpo o Escala a que pertenece:	NRP:	
Domicilio, calle y número:	Localidad:	Provincia:	Teléfono:
Ministerio:	Dependencia y puesto de trabajo actual:		Localidad:
Observaciones			

SOLICITA ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha.....(“Boletín Oficial de La Rioja “de.....) para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de Orden:			

Otros puestos de trabajo anunciados en la misma convocatoria que también se solicitan, indicando el orden de preferencia:

Designación del puesto de trabajo	Nivel C. destino	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad
Número de Orden:			

En a de de 19

EXCMO. SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Adjudicación de la obra de instalación eléctrica en baja tensión en tres sectores de alumbrado público, 1ª fase, Avda. de La Rioja
V.A.815

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el pasado día 29 de agosto, adjudicó mediante subasta, el contrato de obra de "Instalación eléctrica en baja tensión en tres sectores de alumbrado público, 1ª fase, Avda. de La Rioja" al contratista Instalaciones y Montajes eléctricos logroñeses "IMEL, S.L." en el precio de 8.548.500 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Aldeanueva de Ebro, a 4 de septiembre de 1989.— El Alcalde Acctal., Félix Pedro Ruiz Rada.

AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO

Adjudicación de las obras de reparaciones en el frontón municipal
V.A.816

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión del día 4 de agosto de 1989, adjudicó el contrato de las obras de reparaciones en el frontón municipal de Arenzana de Abajo al contratista Miguel Hervías Manzanares, en el precio de 2.476.395 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Arenzana de Abajo, a 11 de agosto de 1989.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Solicitud de devolución de fianza V.A.819

Solicitada devolución de aval constituido por D. Modesto Roade, para responder de la obra pavimentación de diversas calles, por 257.000 Pts., se expone al público por quince días, con objeto de que durante dicho plazo puedan reclamar los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Badarán, 31 de agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Subasta para la venta de 2.014 chopos maderables existentes en las choperas del paseo San Julián propiedad de este Ayuntamiento
V.A.817

— Tipo de licitación: 13.800.000 Pts. (IVA excluido).

— Plazo de retirada de la madera, y ramaje que resulte de la limpieza de los chopos: 28 de febrero de 1990.

— Fianza provisional: 2% sobre el tipo de licitación.

— Fianza definitiva: 4% sobre la adjudicación.

— Exposición del Pliego de Condiciones y reclamaciones contra el mismo: El Pliego de Condiciones económico administrativas estará de manifiesto en la Secretaría General de 9 a 14 horas, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo durante los ocho días hábiles siguientes del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

— Presentación de proposiciones: La proposición se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, de acuerdo con el modelo que se acompaña al Pliego, durante las horas de 9 a 14, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir del siguiente al de inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de La Rioja; junto con los documentos que constan en el Pliego de Condiciones, y todo ello en sobre cerrado en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de venta de chopos anunciada por el Ayuntamiento de Najera".

— A cargo del rematante serán los gastos e impuestos, incluido IVA.
— Apertura de plicas: Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente de cumplirse el plazo de admisión de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., profesión ..., vecino de ..., provincia de ..., en nombre propio (o en representación de ...), enterado de la decisión del Ayuntamiento de Najera de la venta en subasta de 2.014 chopos maderables de la arboleda denominada "Paseo San Julián", anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... el pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los documentos que se hallan unidos al expediente de su razón ofrece la cantidad de ... pesetas (letra y número).

Lugar y fecha.

Nájera, 1 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

Adjudicación definitiva de la obra de acondicionamiento frontón
V.A.813

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 30-8-89, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva dice así:

Adjudicar definitivamente a D. Amador de Pablo Fernández, la obra de acondicionamiento Frontón en Santa Engracia, en el precio de pesetas 4.900.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santa Engracia del Jubera, a 31 de agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA

Adjudicación definitiva de la obra de instalación de redes de agua potable, saneamiento y urbanización en las calles Valdecarras y San Vicente, 2ª fase
V.A.818

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1989, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "Instalación de redes de agua potable, saneamiento y urbanización en las calles Valdecarras y San Vicente, 2ª fase", a través del procedimiento de concurso, al contratista Eduardo Andrés, S.A. en el precio de 17.800.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del texto refundido, Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Villamediana de Iregua, a 30 de agosto de 1989.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE VILLARROYA

Adjudicación de las obras de la red de distribución de agua y saneamiento
V.A.800

La Asamblea Vecinal del Concejo Abierto de este Municipio, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de Agosto de 1.989, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de "Red de Distribución de Agua Potable y Saneamiento en Villarroya (La Rioja)", por concierto directo, a Don José María Abad San Millán, con domicilio en Grávalos (La Rioja), C/Carretera de Arnedo núm. 2, por el precio de cinco millones, novecientos noventa y tres mil (5.993.000), ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 124 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Villarroya, 28 de Agosto de 1.989.— El Alcalde, Salvador Pérez Abad.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.552

Solicitado por D. José España Montes de Oca licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un bar sita en la calle Santo

Domingo, núm. 2, se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 31 de agosto de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un bar V.B.553

Solicitado por D^a Carolina Magadán Mateos licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un bar sita en local sito en el Paseo la Libertad, núm. 7, se abre un período de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, a 31 de agosto de 1989.— El Alcalde.

CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACION DE ORIGEN "RIOJA"

Exposición pública de la circular n° 9/89 V.B.556

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, n° 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales, está expuesta nuestra circular n° 9/89, que se refiere a las normas de campaña para la vendimia 1989/90. Logroño, 2 de septiembre de 1989.

COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VITORIA

Toma de posesión de Corredor de Comercio V.B.555

En cumplimiento de lo que previene el artículo 19 del vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, se hace saber que D. Juan Manuel Perello Font, nombrado Corredor de Comercio para servir la plaza mercantil de Logroño, adscrita a este Colegio, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de julio de 1989, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 26 de julio de 1989, tomó posesión de su cargo con fecha 30 de agosto de 1989.

Vitoria, a 30 de agosto de 1989.— El Síndico-Presidente, Miguel Durán Brujas.

Exposición pública de la circular n° 10/89 V.B.557

Comunicamos a todos los interesados, que en el tablón de anuncios de este Consejo Regulador, calle Jorge Vigón, n° 51, así como en las oficinas de las Cámaras Agrarias Locales, está expuesta nuestra circular n° 10/89, que se refiere a los rendimientos máximos admitidos para las localidades de Rincón de Soto, San Adrián, Alfaro, Aldeanueva de Ebro, Azagra, Andosilla, Calahorra, Sartaguda y Pradejón. Logroño, 2 de septiembre de 1989.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.43

Solicitada en esta Caja duplicados de las libretas de Ahorro Ordinario números 9-13325426-9 de Calahorra, 9-45289983-5 de Ribafrecha, 9-54317576-5 de Santo Domingo; de los Bonos números 16-175.280 de Baños de Río Tobía, 67-204.195 de Logroño, 45-200.621 de Ribafrecha, 54-168.261 de Santo Domingo de la Calzada, así como del Plazo Fijo número 85-166.842 de Logroño, se pone en conocimiento del público en general que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos y Plazos Fijos a favor de sus titulares.

Logroño, 31 de agosto de 1989.— El Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

CAJA RURAL DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria V.C.44

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de los Estatutos Sociales, el Consejo Rector de la Caja Rural de La Rioja, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1989, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, en el Auditorium del Excmo. Ayuntamiento, sito en Avenida de La Paz, 11 de Logroño, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.— Informe del Presidente.
 - 2.— Lectura y aprobación, si procece, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Agosto de 1989 y propuesta de distribución del excedente.
 - 3.— Disolución de la Caja Rural, según el artículo 75 de los Estatutos Sociales, Imposibilidad sobrevenida. Acuerdo de la Asamblea.
 - 4.— Acuerdo de transmisión del activo y del pasivo de la Caja Rural de La Rioja a la Caja de Ahorros de La Rioja y su integración en la misma de acuerdo con las Bases de Integración suscritas entre ambas Instituciones, y que expresamente se ratifica.
 - 5.— Nombramiento de tres Liquidadores con las más amplias facultades, tanto ordinarias como extraordinarias, para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General y, en especial, para la integración de la Caja Rural de La Rioja en la Caja de Ahorros de La Rioja de acuerdo a las Bases de Integración suscritas. Cese de los miembros del Consejo Rector y Director General.
 - 6.— Acuerdos relativos a la integración:
 - 6.1 Aprobación, si procede, del Balance de Situación a efectos de la integración, cerrado al 29 de Septiembre de 1989.
 - 6.2 Solicitud de los beneficios fiscales aplicables.
 - 6.3 Ratificación de las Bases de Integración.
 - 6.4 Aseguramiento o satisfacción de los acreedores.
 - 7.— Autorización al Presidente del Consejo Rector, para otorgar cuantos documentos públicos se requieran.
 8. Designación de tres socios, para que junto con el Presidente y Secretario, aprueben el acta de la Asamblea.
- Logroño, 6 de Septiembre de 1989.— El Presidente del Consejo Rector.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Dépósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105